

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

**Curso académico 2011-2012**

<b>IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA</b>			
Código		Créditos ECTS	6
Denominación	Prácticas Jurídicas		
Titulación/es	Grado en Ciencias del Trabajo.		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Semestre	7º	Carácter	Optativa
Módulo/s	Derecho		
Materia/s	Derecho		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo Electrónico (Página Web)	Titulación y Grupo
Antonio Barrado Lourdes Moreno Liso	244	abarrado@unex.es  <a href="mailto:lmoreno@unex.es">lmoreno@unex.es</a>	CCTT
Carlota Ruiz González	242	<a href="mailto:carlotamrg@unex.es">carlotamrg@unex.es</a>	
Área/s de conocimiento	Derecho Mercantil, Derecho Financiero y Derecho del Trabajo y S.S.		
Departamento/s	Derecho Privado		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Lourdes Moreno Liso		
<b>OBJETIVOS Y COMPETENCIAS</b>			
<b>Objetivos</b>			
1. Introducir al alumno en las prácticas habituales de la profesión desde un punto de vista jurídico y multidisciplinar (mercantil, laboral, tributario).			
2. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas prácticas.			
3. Aplicar los conocimientos básicos adquiridos en las asignaturas jurídicas de los cursos anteriores.			
4. Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, al Mercado laboral.			
<b>Competencias</b>			
CG11: Capacidad de análisis y síntesis			
CG16: Capacidad de gestión de la información			
CG12: Capacidad de organización y planificación			
CG13: Comunicación oral y escrita en lengua nativa			
CG17 y 8: Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones			
CGP1: Capacidad crítica y autocrítica			

CGP9: Capacidad para trabajar en equipo
CGP10: Habilidad en las relaciones interpersonales
CGS13: Capacidad de aprendizaje autónomo
CGS17: Iniciativa y espíritu emprendedor
CED21: Marco normativo regulador de las relaciones laborales
CEP32: Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
CEP35: Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
CEP36: Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
<b>TEMAS Y CONTENIDOS</b>
<b>Breve descripción del contenido</b>
El ejercicio de la profesión. Asesoramiento mercantil. Solución extrajudicial de conflictos. Principios de aplicación de la norma laboral. El contrato de trabajo. Derechos y obligaciones de las partes de la relación laboral. Extinción del contrato. Prevención de riesgos laborales. Impuestos.
<b>Temario de la asignatura</b>
<p>Denominación del tema 1: <b>El Ejercicio de la Profesión</b></p> <p><b>Contenidos teóricos</b> del tema 1:</p> <p>1.1 Salidas profesionales por cuenta propia y por cuenta ajena</p> <p>1.2 La Constitución de un despacho profesional</p> <p>a) individual</p> <p>b) colectivo o multidisciplinar.</p> <p>1.3 Relaciones con los empleados</p> <p>1.4 La Colegiación</p> <p>1.5 Deontología profesional</p> <p>Metodología: Explicación en GG, lectura de libro recomendado. Visita a página web del Colegio de Graduados Sociales y del Consejo General.</p> <p>Competencias: CGI1, CGI 7 y 8, CGP9, CEP32, CEP35.</p> <p><b>Contenidos Prácticos</b> tema 1:</p> <p>Metodología: Cada alumno elegirá cómo ejercer la profesión, de forma individual o en grupo, constituyendo el despacho ficticio en el que va a realizar todas las actividades prácticas de la asignatura. Trabajo no presencial del alumno: búsqueda en Internet. Visita de Vocal del Colegio de Graduados Sociales de Badajoz (charla-debate).</p> <p>Competencias: CGS17, CGI6, CGI2, CGI 7 y 8, CGP9.</p>
<p>Denominación del tema 2: <b>Relaciones con el cliente</b></p> <p><b>Contenidos teóricos</b> del tema 2:</p> <p>2.1. Tipos de clientes</p> <p>2. 2 Captación de clientes y atención al cliente</p> <p>2.3 La hoja de encargo</p> <p>2.4 Mantenimiento del cliente</p> <p>2.5 Los honorarios</p> <p>Metodología: Explicación en GG, lectura libro recomendado. Entrega Honorarios orientativos. Formularios jurídicos.</p>

Competencias: CGI2, CGP9, CGP10, ED18, CED35

**Contenidos prácticos** del tema 2:

Metodología: Cada grupo/despacho recibirá a un "cliente" de características dispares al que deben atender, asesorar, y cobrar honorarios. Análisis de modelos y formularios más utilizados de la profesión.

Competencias: CGS13, CGPP10, CEP32, CEP35, CEP36

Denominación del tema 3: **La Responsabilidad Profesional**

**Contenidos teóricos** del tema 3:

3.1. Concepto

3.2. Casos prácticos

Metodología: Explicación GG, lectura libro de texto recomendado, búsqueda y lectura de sentencias. Normas deontológicas y ética profesional.

Competencias: CGI1, CGP1.

**Contenidos prácticos** del tema 3:

Metodología: Caso práctico planteado por el profesor sobre responsabilidad del profesional individual y del despacho colectivo. Comentario de sentencia.

Competencias: CGI1, CGP1, CEP32

Denominación del tema 4: **Casos prácticos por grupos**

**Contenidos teóricos** del tema 4:

4.1. Constitución de sociedades mercantiles

4.2. impugnación de acuerdos sociales

4.3 La empresa ante un concurso de acreedores, sus implicaciones laborales

4.4. Arbitraje y Mediación

Metodología: Explicación GG, lectura libro de texto

Competencias: CEP32.

**Contenidos prácticos** del tema :

Metodología: Los estudiantes se dividirán en varios grupos. Cada uno trabajará en profundidad un asunto, con previa asignación de roles, y representarán un juicio simulado donde se valorarán todas las partes del proceso: presentación de la demanda, contestación de la demanda, pruebas, vista, eventualidades procesales, recursos y costas.

Competencias: CEP32

Denominación del tema 5: **Formalización del contrato de trabajo**

**Contenidos teóricos** del tema :

4.1. Modalidades contractuales

4.2. Elementos esenciales

4.3. El contenido del contrato

Metodología: Explicación GG, lectura libro de texto

Competencias: CGI2 CED9, CED18, CED35.

**Contenidos prácticos** del tema :

Metodología: Cada grupo/despacho recibirá a un "cliente" al que deben atender, asesorar, y cobrar honorarios. Redacción de contratos.

Competencias: CGP1, CGS2, CEP1, CEP2.

Denominación del tema 6: **La extinción de la relación laboral**

**Contenidos teóricos** del tema :

5.1. La extinción del contrato por voluntad empresarial

a) Causas

b) Procedimiento

c) Formas

d) Impugnación

Metodología: Explicación GG, lectura libro de texto

Competencias: CGI1, CED9, CED18, CED35

**Contenidos prácticos** del tema :

Metodología: Los estudiantes se dividirán en varios grupos. Cada uno trabajará en profundidad una parte del asunto y representarán un juicio simulado.

Competencias: CGS2, CED 35, CEP1.

Denominación del tema 7: **La incapacidad temporal**

**Contenidos teóricos** del tema :

7.1. Situaciones protegidas

7.2. Beneficiarios

7.3. Cuantía y duración

7.4. Extinción

Metodología: Explicación GG, lectura libro de texto

Competencias: CED9, CED18, CED35

**Contenidos prácticos** del tema :

Metodología: Comentario caso práctico sobre derecho a la prestación. Análisis de jurisprudencia aplicable al caso planteado.

Competencias: CGS2, CEP1

Denominación del tema 8: **La organización de la prevención en la empresa**

**Contenidos teóricos** del tema :

8.1. Principios de la acción preventiva

Metodología: Explicación GG, lectura libro de texto

Competencias: CED9, CED18, CED35

**Contenidos prácticos** del tema :

Metodología: Cada grupo deberá asesorar al empresario sobre la organización preventiva y medidas de protección a adoptar en la empresa. El profesor entregará a cada grupo un supuesto ejemplificativo y conforme al mismo deberán los alumnos elaborar y exponer su correspondiente informe.

Competencias: CGI8, CGS2, CEP1.

Denominación del tema 9: **La Gestión de Tributos**

**Contenidos teóricos** del tema :

1. IRPF

2. IVA

Metodología: Estudio de modelos tributarios de Hacienda.

Competencias: CEP32

**Contenidos prácticos** del tema :

Metodología:.

Competencias: CEP32

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	S	TP	EP
1 Teoría	2	2			
1. Práctica	10	3,5	1,5		5

2. Teoría	2	2			
2. Práctica	9	2,5	1,5		5
3. Teoría	2	2			
3. Práctica	6	0	1		5
4. Teoría	8	5	3		
4. Práctica	18	0	3		15
5. Teoría	2	2			
5. Práctica	6		1		5
6. Teoría	3	3			
6. Práctica	8		3		5
7. Teoría	1,5	1,5			
7. Práctica	6,5		1,5		5
8. Teoría	2	2			
8. Práctica	6		1		5
9. Teoría	2	2			
9. Práctica	6		1		5
10. Teoría	2	2			
10. Práctica	6		1		5
11. Teoría	2	2			
11. Práctica	6		1		5
12. Teoría	2	2			
12. Práctica	6		1		5
Evaluación del Conjunto	26	6			20
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>39,5</b>	<b>20,5</b>		<b>90</b>

GG: Clase en Grupo Grande (entre 40 y 80 alumnos de media según titulación)

S: Clase en Seminario (entre 20 y 40 alumnos de media según titulación: desdoble del GG)

TP: Tutorías Programadas (entre 5 y 8 alumnos de media según titulación)

EP: Estudio personal del alumno, trabajo individual o en grupo, lectura de bibliografía...

### CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará por **evaluación continuada**. Requerirá la asistencia a clase y la participación activa y acertada en las clases teóricas y prácticas, excluyéndose los alumnos que tengan más de tres faltas a lo largo del semestre. Para superar la asignatura habrá que aprobar un 70% de las pruebas prácticas planteadas en cada materia (mercantil, laboral y financiero). Las prácticas se puntuarán como mal, regular, bien y muy bien. Para superar la asignatura por este sistema, el alumno deberá no haber sido calificado como mal o regular en más prácticas correspondientes a cinco temas. Las prácticas no realizadas, o realizadas incorrectamente, no se puntuarán. El estudiante no podrá acumular más de dos prácticas erróneas o no realizadas por cada materia.

Cuando el alumno no cumpla los requisitos para continuar por este sistema, se le comunicará, pudiendo acogerse a un examen final realizado en las convocatorias oficiales fijadas por la Facultad. Dicho examen consistirá en la realización de tres supuestos prácticos, uno por materia, con una valoración del 33% cada uno.

En ambos sistemas, cualquier prueba práctica o examen escrito deberá ser redactado en perfecto español, con letra clara y sin abreviaturas (salvo las aceptadas en el ámbito del Derecho). Las faltas de ortografía se puntuarán negativamente, de acuerdo con el siguiente baremo:

**Cada falta ortográfica** restará 0,25 puntos.

Cada **tilde** mal puesta o sin poner restará 0,10 puntos.

Los errores sintácticos, problemas de puntuación y confusiones léxicas penalizarán asimismo según su gravedad y la insistencia en ese tipo de errores.

Para ser evaluado el alumno deberá presentar la ficha identificativa, con fotografía, al inicio del curso.

El comportamiento del alumnado dentro del aula deberá ser siempre de máximo respeto hacia los alumnos y el profesor. Los comentarios, conversaciones y cualquier tipo de gesto o actitud que distraiga o perturbe el normal desarrollo de la clase podrá suponer la expulsión del aula y acarrear una puntuación negativa para el alumno que incurra en ese tipo de actuaciones.

### **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

Especialmente por adaptarse el programa de la asignatura se recomiendan las últimas ediciones de las siguientes obras:

- BARBERÁN MOLINA, Pascual: Manual Práctico del Abogado. Estrategias y tácticas procesales. Ed. Tecnos, Madrid 2008.

- BARRIOS BAUDOR, Guillermo y otros: Asesor Laboral, Thomson Aranzadi, última edición.

- GALIANA MORENO, Jesús M<sup>a</sup> y SEMPERE NAVARRO, Antonio V: Legislación Laboral y de la Seguridad Social, Aranzadi, última edición.

### **HORARIOS DE TUTORIAS**

Tutorías programadas:

Profesor/a:

Despacho:

Días-Horas (semana)

Tutorías de libre acceso:

**Profesor: Lourdes Moreno Liso**

Despacho: 244

Días-Horas:

Periodo Lectivo: Primer semestre: lunes, miércoles y jueves de 9 a 11:00h.

Segundo semestre: lunes, martes y miércoles de 11 a 13 h.

Periodo no lectivo: lunes y miércoles de 9 a 12:00 h.

**Profesor: Antonio Barrado Díaz**

Despacho: 232

Días-Horas:

Primer semestre: lunes de 10 a 12 horas, martes de 11 a 13 horas, jueves de 9 a 10 y de 13 a 14 horas.

Segundo semestre: Martes y miércoles de 11 a 13 horas. Jueves de 9 a 11 horas.

**Profesor: Carlota Ruiz González**

Despacho: 242

Días-Horas:

Periodo Lectivo: Primer semestre: Lunes, martes y miércoles de 9 a 11 horas.

Segundo semestre: Lunes, martes y miércoles de 9 a 11 horas.

Periodo no lectivo: Lunes y miércoles de 9 a 12 horas.

### RECOMENDACIONES

En general se considera que la vida universitaria es una preparación para el mundo laboral por lo que se recomienda el mismo comportamiento y disciplina que en un centro de trabajo, en especial en lo que se refiere al respeto a las opiniones de los compañeros, orden y puntualidad en clase, y decoro en la indumentaria.

El alumno deberá actualizar conocimientos con noticias de prensa y deberá estar familiarizado con el manejo de bases de datos jurídicas, al menos las disponibles para estudiantes en la web de Biblioteca Central de la UEx.